

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014.

"ACUERDO: 3.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA AL SOBRE "B" Y APERTURA DE LOS SOBRES "C" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO A LA "SELECCIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TRES (3) QUIOSCOS Y SUS CORRESPONDIENTES TERRAZAS EN "LA PERALEDA" EN TOLEDO".-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 29 de mayo de 2014 de acto público de apertura de los sobres "B" de las cinco (5) proposiciones formuladas y admitidas, en principio.
- Informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitido con fecha 2 de junio de 2014 por el Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad de la Jefatura de dicho Servicio.

A la vista del informe de valoración y ponderación de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
1	YOLANDA RALERO DEL PRADO (ZONA "A")	35,00 puntos
2	U.T.E. "DARPE TECNOLOGÍA, S.L."-"SORIARU, S.L." (ZONA "A")	37,50 puntos
3	"SUNET MUSIC, S.L. UNIPERSONAL" (ZONA "C")	42,50 puntos
4	U.T.E. "ABORIGEN, S.L." (ZONA "B")	42,50 puntos
5	U.T.E. "OCIO SUR" (ZONA "A")	42,50 puntos

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres "C", con el resultado siguiente:

- YOLANDA RALERO DEL PRADO (ZONA "A"): Ofrecé un canon anual de 45.000 euros.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- U.T.E. "DARPE TECNOLOGÍA, S.L."-"SORIARU, S.L." (ZONA "A"): Ofrece un canon de ocupación por temporada de 19.000 euros.
- "SUNET MUSIC, S.L. UNIPERSONAL" (ZONA "C"): Ofrece un canon de ocupación para la primera temporada de 22.300 euros.
- U.T.E. "ABORIGEN, S.L." (ZONA "B"): Ofrece un canon de ocupación por temporada de 18.201 euros.
- U.T.E. "OCIO SUR" (ZONA "A"): Ofrece un canon de ocupación por temporada de 14.100 euros.

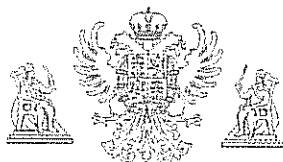
Como quiera que la oferta económica formulada por YOLANDA RALERO DEL PRADO se encuentra sin firmar, y habida cuenta de la jurisprudencia existente al efecto, deberá requerirse a dicho licitador para que en un plazo improrrogable de tres (3) días hábiles proceda a subsanar tal extremo.

Visto lo anterior y, realizada la ponderación del criterio referido a la oferta económica, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN FINAL
1	YOLANDA RALERO DEL PRADO (ZONA "A")	35,00 puntos	55,00 puntos	90,00 puntos
2	U.T.E. "DARPE TECNOLOGÍA, S.L."-"SORIARU, S.L." (ZONA "A")	37,50 puntos	8,87 puntos	46,37 puntos
3	"SUNET MUSIC, S.L. UNIPERSONAL" (ZONA "C")	42,50 puntos	55,00 puntos	97,50 puntos
4	U.T.E. "ABORIGEN, S.L." (ZONA "B")	42,50 puntos	55,00 puntos	97,50 puntos
5	U.T.E. "OCIO SUR" (ZONA "A")	42,50 puntos	0,18 puntos	42,68 puntos

De conformidad con lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- Clasificar a los cinco (5) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- ZONA "A"

- 1) YOLANDA RALERO DEL PRADO: 90,00 puntos.
- 2) U.T.E. "DARPE TECNOLOGÍA, S.L."-"SORIARU, S.L.": 46,37 puntos.
- 3) U.T.E. "OCIO SUR": 42,68 puntos.

- ZONA "B"

- 1) U.T.E. "ABORIGEN, S.L.": 97,50 puntos.

- ZONA "C"

- 1) "SUNET MUSIC, S.L. UNIPERSONAL": 97,50 puntos.

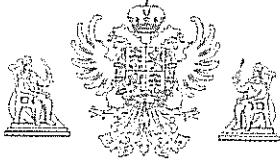
Requerir a cada uno de los primeros clasificados a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos:

YOLANDA RALERO DEL PRADO.-

- .- Depósito de garantía definitiva en el importe de 12.000 euros.
- .- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 42,53 euros.
- .- Certificado de estar al corriente pago en obligaciones tributarias y certificado de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- .- Impreso de domiciliación bancaria del canon ofertado, debidamente cumplimentado.

U.T.E. "ABORIGEN, S.L.".-

- .- Depósito de garantía definitiva en el importe de 12.000 euros.
- .- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 42,53 euros.
- .- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, referidos a la empresa "ABORIGEN TOLEDO, S.L."
- .- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias y de seguridad social, referidos a la empresa "ALTERNATIVA VERANO 2005, S.L."
- .- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, referidos a D. JOSÉ MARÍA ORTEGA NOMBELA y a D. MANUEL RANGEL MARTÍN-POZUELO, respectivamente.
- .- Impreso de domiciliación bancaria del canon ofertado, debidamente cumplimentado.
- .- Escritura Pública de Constitución de la U.T.E. debidamente inscrita en el Registro Mercantil.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

"SUNET MUSIC, S.L. UNIPERSONAL".-

- Depósito de garantía definitiva en el importe de 12.000 euros.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 42,53 euros.
- Impreso de domiciliación bancaria del canon ofertado, debidamente cumplimentado.

Asimismo, se estima oportuno que en el acuerdo que adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario zona "A": YOLANDA RALERO DEL PRADO.**
- **Precio de adjudicación (canon anual de ocupación): 45.000 euros por temporada.**
- **Plazo de duración del contrato: TRES (3) TEMPORADAS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UNA (1) TEMPORADA MÁS; CUATRO (4) TEMPORADAS en total, incluida la posible prórroga que se computará a partir de la fecha de formalización del contrato.**

- **Adjudicatario zona "B": U.T.E. "ABORIGEN TOLEDO, S.L."**
- **Precio de adjudicación (canon anual de ocupación): 18.201 euros por temporada.**
- **Plazo de duración del contrato: TRES (3) TEMPORADAS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UNA (1) TEMPORADA MÁS; CUATRO (4) TEMPORADAS en total, incluida la posible prórroga que se computará a partir de la fecha de formalización del contrato.**

- **Adjudicatario zona "C": "SUNET MUSIC, S.L. UNIPERSONAL"**
- **Precio de adjudicación (canon anual de ocupación): 22.300 euros por temporada.**
- **Plazo de duración del contrato: TRES (3) TEMPORADAS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR UNA (1) TEMPORADA MÁS; CUATRO (4) TEMPORADAS en total, incluida la posible prórroga que se computará a partir de la fecha de formalización del contrato.**

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,

LA VOCAL- SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-